



Formulario R&C 003

IMPORTANTE:

Las firmas de este documento deben ser iguales a las de los documentos oficiales compartidos con Amway.
De lo contrario, la solicitud no podrá ser tenida en cuenta.

RENUNCIA DE UN NEGOCIO

Fecha de Solicitud:

Declaración de Renuncia

El solicitante declara que renuncia a todos los derechos del contrato de Empresario Amway.

Número de Empresario Amway: Indique quien renuncia: Titular Cotitular Ambos

En Caso de que la renuncia sea Titular o Cotitular, indique el parentesco entre los integrantes del Contrato:

En caso de Cónyuge, ¿Indique si existe una Disolución formal de Vínculo?: Si No

¿El solicitante que renuncia desea registrar un nuevo contrato de Empresario Amway? Si No

En caso de ser positivo, indique los siguientes Datos del Auspiciador:

Nombre: Número Empresario Amway:

Motivo de la Renuncia

Explique el motivo por el cual renuncia (evite colocar "motivos personales").

En caso de Renuncia Completa del Negocio

Seleccione si hace uso de las siguientes Opciones: Garantía Satisfacción Política de Recompra Ninguno

En Caso de que la Renuncia sea del Titular (Actualice los datos del Nuevo Titular)

Nombre: Fecha de Nacimiento:

Tipo de Documento de Identificación: Nro. Documento de Identificación:

Tipo de Documento Fiscal (Si aplica): Nro. de Documento Fiscal (Si aplica):

Domicilio:

Teléfono: Correo Electrónico:

Conocimiento y Consentimiento

Los solicitantes declaran que toda la información proporcionada en este formulario es correcta.

Firma Titular

Firma Cotitular

Nombre:

Nombre:

N° Documento:

N° Documento:

Requisitos

- Anexar copia del documento de identificación de Titular y Cotitular.
- En caso de hacer uso de Garantía Satisfacción o Política de Recompra, presente constancia de Cuenta Bancaria o Estado de Cuenta a nombre del Titular. Aplica solo para una renuncia parcial (titular o cotitular).
- En caso de que el motivo de renuncia sea por disolución de vínculo y la persona que renuncia desee reingresar bajo un nuevo contrato, será obligatorio presentar ante Amway sentencia de divorcio o constancia de disolución de dicho vínculo.



Principios Comerciales

3.9 Terminación Anticipada: El Empresario Amway o Amway podrán terminar el Contrato de Empresario Amway en cualquier momento y por cualquier razón, proporcionando a la otra parte un aviso por escrito de la terminación.

3.2 Empresarios Amway Esposo y Esposa: Si tanto el esposo como la esposa desean convertirse en Empresarios Amway, deberán de ser auspiciados juntos como un solo Negocio Amway

3.2.1 Esposo y esposa se considerarán como una sola entidad independientemente de si ambos aparecen en el Contrato de Empresario Amway siendo solidariamente responsables de las acciones del otro.

3.2.2 Si dos Empresarios Amway, cada uno de los cuales tiene y opera un Negocio Amway en Líneas de Auspicio diferentes deciden contraer matrimonio, uno de los dos Empresarios Amway deberá renunciar a su Negocio Amway para unirse al Negocio Amway del cónyuge. Excepto en los casos en los que uno o ambos de los cónyuges estén calificados al nivel Platino o superior, en tal caso podrán continuar operando ambos Negocios Amway, no obstante, cada uno será operado en la Línea de Auspicio original.

6.4 Inactividad por Seis Meses: Un Empresario Amway que renuncia o no renueva su Contrato de Negocio Amway bajo su Auspiciador actual dejará de ser un Empresario Amway autorizado. Si a partir de la fecha de renuncia o expiración del contrato, permanece inactivo por seis o más meses consecutivos, podrá aplicar para ser auspiciado como nuevo Empresario Amway bajo un nuevo Auspiciador. El período de inactividad iniciará a partir de la fecha en la cual Amway reciba la carta de renuncia o en la fecha en que expiró su Contrato de Negocio Amway y deberá permanecer inactivo por los siguientes seis (6) meses a partir de esa fecha. **Bajo este Principio Comercial, el solicitante no podrá presentar solicitud para convertirse en Empresario Amway en un Negocio Amway ya existente en una Línea de Auspicio diferente.**

6.4.1 Definición de Inactividad: Para fines de este Principio Comercial, inactividad significa un periodo de tiempo durante el cual el Empresario Amway no opera su Negocio Amway y durante el cual todo lo siguiente aplica:

6.4.1.1 No haber comprado productos o servicios de Amway como Empresario Amway para uso personal, aunque sí lo puede hacer como cliente a través de otro Empresario Amway.

6.4.1.2 No haber vendido productos o servicios de Amway excepto de acuerdo con la Política de Recompra (referirse al punto 3.7.1), no deberá haber participado en ninguna fase de compra/venta de producto (por ej., toma de pedido, entrega o aceptación de pago);

6.4.1.3 No haber presentado el Plan de Ventas y Marketing de Amway ("El Plan de Ventas") a ningún prospecto;

6.4.1.4 No haber renovado su Negocio Amway;

6.4.1.5 No haber asistido a ninguna junta de entrenamiento o de motivación llevada a cabo por algún Empresario Amway, ni a ninguna junta patrocinada por Amway; y

6.4.1.6 No haber aceptado o recibido ningún pago, por ejemplo, las Compensaciones mensuales.

6.4.1.7 Durante el período de inactividad el ex – Empresario no participará en ninguna actividad relacionada con otro Negocio Amway a nombre de sus padres, hermanos, hijos u otras personas o a nombre de el/ella ya que de lo contrario se considerará como "activo" para los fines de este Principio Comercial. Amway se reserva el derecho de no aceptar el ingreso del exempresario según el Principio Comercial 3.4.

6.4.1.8 Cuando cualquiera de los cónyuges es un Empresario Amway, ambos deberán cumplir con los requisitos de inactividad por seis meses antes de que uno de ellos o ambos puedan ser auspiciados de nuevo como Empresarios Amway.

6.4.2 Inactividad por Dos Años: Un Empresario Amway, que después de seis meses o más de inactividad solicita auspicio bajo un Auspiciador en una Línea de Auspicio diferente de acuerdo con lo estipulado en este Principio Comercial, no podrá ser auspiciado por un Empresario Amway que hubiera estado previamente en la Línea de Auspicio ascendente original hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior, o en el Grupo de Negocios descendente original hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior, a menos que hayan transcurrido por lo



menos dos años desde la cancelación de su Negocio Amway. Bajo este Principio Comercial, los solicitantes no podrán presentar solicitud para convertirse en Empresarios en un Negocio Amway ya existente en una Línea de Auspicio diferente.

6.4.3 Un Empresario Amway que es transferido o que, tras seis meses o más de inactividad, es auspiciado bajo un Auspiciador en una Línea de Auspicio diferente de acuerdo con las disposiciones de este Principio Comercial, no tendrá derecho a auspiciar en el nuevo Grupo de Negocios descendente a ningún Empresario Amway que haya estado previamente en la Línea de Auspicio ascendente original hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior, o debajo en el Grupo de Negocios descendente original hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior. Sin embargo, un Empresario Amway que ha estado inactivo por un período de dos años tras su renuncia podrá ser auspiciado por cualquier Auspiciador, incluyendo a su anterior Auspiciador quien podría desde entonces haber sido transferido o auspiciado por un Auspiciador diferente.

6.4.4 Acción Correctiva: Si se incumple alguna de las disposiciones de este Principio Comercial, Amway podrá llevar a cabo acciones correctivas, las cuales podrán incluir, sin limitación, la cancelación del Negocio del Contrato Empresario Amway infractor y/o la transferencia del Grupo de Negocios en línea descendente y/o la transferencia del volumen de negocios generado durante el período del incumplimiento a la Línea de Auspicio apropiada.

6.9 Divorcio, Separación u otra Disolución: Cuando sea necesario que un Negocio Amway sea separado o dividido como resultado de un divorcio, disolución de una sociedad o asociación, la separación o división deberá hacerse de tal manera que no afecte de manera adversa los intereses y/o ingresos del Negocio Amway en la Línea de Auspicio. Durante el proceso de división o separación, ninguna de las partes podrá administrar u operar activamente otro Negocio Amway. Para más información contactar a su afiliada Amway.

6.9.1 Divorcio: Durante el proceso de Divorcio de una pareja, Amway continuará reconociendo a los titulares como Empresarios Amway dueños del Negocio Amway y pagará Compensaciones y otorgará premios y reconocimientos. Amway continuará tratando al Negocio Amway como una entidad única. Los individuos seguirán estando vinculados por los Principios Comerciales 3.2, 3.11 y 4.14.1 mientras dure el proceso de divorcio. Cualquier arreglo entre los cónyuges divorciados o en proceso de divorcio con respecto a los ingresos de un Negocio Amway deberá ser acordado por los cónyuges divorciados; este acuerdo deberá enviarse a Amway firmado por ambas partes. En caso de no enviarse por parte de los cónyuges copia del mencionado acuerdo, Amway tendrá el derecho de dar por terminado el Contrato de Empresario Amway. Amway no hará ningún arreglo para dividir y pagar los ingresos por separado o para separar los premios o reconocimientos entre los cónyuges divorciados.

6.9.2 Divorcio, Separación u Otro Tipo de Disolución de Empresario a Nivel Platino y Superior: Aquellos Empresario que estén calificados al nivel Platino o superior podrán dividir su negocio de tal forma que uno de los cónyuges conservará todas las líneas reconocidas por Amway como Líderes de grupo (21%) dentro del último año fiscal, y el otro podrá mantener todas, algunas o ninguna de las líneas restantes (líneas no calificadas). El Empresario que conserve las líneas calificadas será auspiciado por el Empresario que no conserve las líneas calificadas del Negocio Amway original. Para dividir el negocio en la forma descrita anteriormente y transferir las piernas no calificadas al 21% se deberá cumplir con los requisitos establecido en los Principios de Transferencia Individual o de Transferencia de Grupo (6.2 o 6.3) según sea el caso. Amway informará de la solicitud al primer Empresario Amway Diamante en la Línea ascendente y esperará 15 días para obtener sus comentarios. Todos los cambios o modificaciones dentro de la Línea de Auspicio conforme al presente Principio Comercial están sujetos a la autorización escrita de Amway.

6.9.3 Disolución y Liquidación de una Entidad Legal que opera un Negocio Amway: En ausencia de acuerdo expreso por escrito de Amway para lo contrario, antes de la disolución y liquidación, de una entidad legal que es titular de un contrato de Empresario Amway, el contrato de Empresario Amway podrá ser asignado al representante legal autorizado de la entidad legal que firmó originalmente el contrato de Empresario Amway a nombre de la compañía, o bien, el Negocio Amway podrá ser vendido de acuerdo con el Principio Comercial 6.5. La falta de asignación del contrato de Empresario Amway al representante autorizado o la venta del Negocio Amway de acuerdo con el Principio Comercial 6.5 resultará en la pérdida del Negocio Amway.